



STRH

202451600022056

Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 2205 DE 2024
“POR LA CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO Y SE
TERMINA UN ENCARGO”

El Director General del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo Distrital No. 19 de 1972, los Acuerdos del Consejo Directivo del IDU Nos. 001 de 2009 y 006 de 2021 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, dispone que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **JEFE DE OFICINA, CÓDIGO 06, GRADO 03 de la OFICINA DE RELACIONAMIENTO Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA** de la **DIRECCIÓN GENERAL**, se encuentra en vacancia definitiva por renuncia de su titular.

Que el último inciso del artículo 2.2.5.1.2 del Decreto Nacional 1083 de 2015 dispone que:

“Corresponde a los directores, (...) de las entidades del sector (...) descentralizado de la Rama Ejecutiva del orden territorial, nombrar al personal de su entidad (...), salvo aquellos nombramientos cuya provisión esté atribuida a otra autoridad por la Constitución o la ley.”

Que el mencionado empleo público se encuentra provisto transitoriamente mediante encargo, con la servidora pública **ALEXANDRA CECILIA RIVERA PARDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **39.577.611**, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 1645 del 11 de septiembre de 2024, quien es titular del empleo de libre nombramiento y remoción denominado **ASESOR, CODIGO 105, GRADO 02, de la DIRECCIÓN GENERAL**.



STRH

202451600022056

Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 2205 DE 2024

“POR LA CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO Y SE
TERMINA UN ENCARGO”

Que comoquiera que por necesidades del servicio se requiere proveer de manera definitiva mediante nombramiento ordinario el empleo denominado **JEFE DE OFICINA, CÓDIGO 06, GRADO 03 de la OFICINA DE RELACIONAMIENTO Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA** de la **DIRECCIÓN GENERAL**, se hace necesario dar por terminado el encargo efectuado a la servidora pública **ALEXANDRA CECILIA RIVERA PARDO**, en el mismo empleo.

Que revisada por la Subdirección Técnica de Recursos Humanos la conformación de la planta de personal establecida para la Entidad mediante el Acuerdo No. 007 del 28 de septiembre de 2021 y consultado el perfil definido en el Manual de Funciones y de Competencias Laborales para el ejercicio del mencionado empleo, se pudo establecer que la señora **PAULA ANDREA RADA PINZÓN** identificada con cédula de ciudadanía **N° 52.514.509**, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño del empleo denominado **JEFE DE OFICINA, CÓDIGO 06, GRADO 03 de la OFICINA DE RELACIONAMIENTO Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA** de la **DIRECCIÓN GENERAL** y no se encuentra incurso en inhabilidad alguna para ejercer el empleo objeto de provisión.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 909 de 2004 y en la Circular Externa No. 004 del 29 de enero de 2019, emitida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD, el día 3 de septiembre de 2024, le fue aplicada la Evaluación de Competencias Comportamentales de empleos de naturaleza gerencial SEVCOM – DASCD a **PAULA ANDREA RADA PINZÓN**, previo a la designación en el empleo **JEFE DE OFICINA, CÓDIGO 06, GRADO 03 de la OFICINA DE RELACIONAMIENTO Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA** de la **DIRECCIÓN GENERAL**.

Que del mismo modo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 del Decreto Distrital No. 189 de 2020, modificado por el Decreto Distrital No. 159 de 2021, se efectuó la publicación de la hoja de vida y de los antecedentes disciplinarios, penales y fiscales de **PAULA ANDREA RADA PINZÓN** identificada con cédula de ciudadanía **N° 52.514.509** en la página web del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD, el día 17 de



STRH

202451600022056

Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 2205 DE 2024
“POR LA CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO Y SE
TERMINA UN ENCARGO”

octubre de 2024 y por un término de cinco (5) días hábiles, para el conocimiento de la ciudadanía y la formulación de observaciones.

Que la Subdirección Técnica de Recursos Humanos constató que finalizado el periodo indicado no se recibieron observaciones o comentarios a la hoja de vida y antecedentes disciplinarios, penales y fiscales de **PAULA ANDREA RADA PINZÓN**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar con carácter ordinario a **PAULA ANDREA RADA PINZÓN** identificada con cédula de ciudadanía N° **52.514.509**, en el empleo denominado **JEFE DE OFICINA, CÓDIGO 06, GRADO 03** de la **OFICINA DE RELACIONAMIENTO Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA** de la **DIRECCIÓN GENERAL** de la planta de empleos públicos del Instituto de Desarrollo Urbano, con una asignación básica mensual vigente de Trece Millones Cuarenta Y Nueve Mil Ochocientos Cuarenta Y Cinco Pesos M/Cte. (\$13.049.845) y gastos de representación de Cinco Millones Doscientos Diecinueve Mil Novecientos Treinta Y Ocho Pesos M/Cte. (\$5.219.938).

ARTÍCULO SEGUNDO. Dar por terminado el encargo efectuado a través de la Resolución No. 1645 del 11 de septiembre de 2024, a la señora **ALEXANDRA CECILIA RIVERA PARDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.577.611, en el empleo denominado **JEFE DE OFICINA, CÓDIGO 06, GRADO 03** de la **OFICINA DE RELACIONAMIENTO Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA** de la **DIRECCIÓN GENERAL**, a partir de la fecha en que tome posesión la doctora **PAULA ANDREA RADA PINZÓN**.

ARTÍCULO TERCERO. Comuníquese el contenido de la presente resolución a **PAULA ANDREA RADA PINZÓN**, conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.



STRH
202451600022056
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 2205 DE 2024
“POR LA CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO Y SE
TERMINA UN ENCARGO”

Dada en Bogotá D.C., en Octubre 29 de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



PEDRO ORLANDO MOLANO PÉREZ
Director General

Firma mecánica generada el 29-10-2024 04:47:59 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: EDDER HARVEY RODRIGUEZ LAITON-Subdirección Técnica de Recursos Humanos
Aprobó: MARYID BETTY CASTANEDA ROMERO-Dirección Técnica Administrativa y Financiera
Aprobó: GISELE MANRIQUE VACA-Subdirección General de Gestión Corporativa
Elaboró: JUAN CAMILO BARRERA FORERO-Subdirección Técnica de Recursos Humanos